

Reglamento

1. La prueba está sometida a los reglamentos de competiciones de Carreras por Montaña Oficial de la Federación de Montaña del Principado de Asturias (FEMPA) y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

2. Tendrá lugar el sábado 2 de agosto del 2025 dentro del municipio de Llanes (Asturias, España), con salida y llegada en el pueblo de Los Carriles, bajo el presente reglamento. La hora de salida será a las 18:00h.

3. La prueba se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 7 km, en la montaña del “Picu Benzúa”, con un desnivel acumulado total (ascenso – descenso) de unos 1200m.

4. CATEGORÍAS

Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años y menores con autorización de padre, madre o tutor legal, hasta un máximo de 100 por riguroso orden de inscripción, según las siguientes categorías (años cumplidos el día de la prueba):

- Absoluta masculina (todos los participantes)
- Absoluta femenina (todas las participantes)

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones a XVIII Edición Subida al “Picu Benzua” finalizarán el Jueves, 30 de Julio de 2025 a las 23:59h. o al completar el cupo de plazas disponible.

6. PRECIO

El importe de la inscripción a la XVIII Edición Subida al “Picu Benzua” será de: 15 euros para FEDERADOS/AS, con licencia vigente y que cubra CARRERAS POR MONTAÑA. o 17 euros para NO FEDERADOS/AS.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguros (RC de la carrera y de accidentes para las personas no federadas, con cobertura de invalidez de hasta 12.000€ o muerte de hasta 6.000€), avituallamiento final y espicha.

7. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES

El recorrido estará señalizado con banderines rojos o trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

8. PRUEBA EN AUTOSUFICIENCIA

Debido al carácter de autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime oportuno para poder completar el recorrido.

9. TIEMPO LÍMITE

Se establece un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para completar el recorrido. Cualquier participante de la XVIII Edición Subida al “Picu Benzua” que supere el tiempo de límite será descalificado.

10. MATERIAL OBLIGATORIO

Calzado y ropa apropiados para la práctica de carreras por montaña. El uso de bastones es opcional. La organización podría pedir otro tipo de material obligatorio en el caso de climatología adversa.

11. PREMIOS

Categoría absoluta masculina

Premio para los tres primeros clasificados absolutos

Categoría absoluta femenina

Premio para las tres clasificadas absolutas

12. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- No pasar por todos los controles.

- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la Organización, no respetarlo será motivo de descalificación.
- Ensuciar o degradar el itinerario (es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, y dejarlos en los lugares señalados por la Organización).
- El dorsal se llevará visible durante toda la prueba en la parte delantera de la camiseta sin doblar ni recortar, (no llevarlo supone descalificación).
- No prestar auxilio a cualquier participante que sufra algún accidente (es obligatorio informar al control más cercano).
- Correr en la zona delimitada con carteles y voluntarios, donde estará la indicación de PROHIBIDO CORRER.
- Los participantes deberán respetar las instrucciones de los miembros de los controles en todo momento.
- Es obligatorio avisar al control más próximo del abandono de la prueba entregando el dorsal.
- El participante asume su responsabilidad desde el abandono de la prueba.
- Otras cuestiones previstas en el reglamento de la FEDME.

13. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

14. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

15. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña del Principado de Asturias (FEMPA) y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).